

HOSPITAL NACIONAL ROSALES
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE PRÓRROGA No. 55/2022
LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2022
CONTRATO No. 02/2022

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO EL
DIA 07/ABRIL/2022

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las nueve horas y veintiocho minutos del día cuatro de abril del año dos mil veintidós.

Este Hospital y la sociedad GRUPO C&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V., en fecha 4 de enero del año 2022, suscribieron el contrato No. 02/2022, derivado de la Licitación Pública No. 02/2022, denominada "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA INCLUYE MONITOREO DE CÁMARAS", por un monto de \$75,200.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 10 de enero del año 2022.

CONSIDERANDO:

- I. Según nota de fecha 18 de marzo del 2022, suscrita por el Licenciado Nelson Alexander Monterrosa, Jefe de Servicios Generales en Funciones y el señor José Eduardo Carias, Administrador del contrato No. 02/2022, informan al Director de este Hospital, sobre la necesidad de ampliar los renglones Nos.: 1 y 2 del contrato No. 02/2022, de acuerdo a la cláusula Novena del mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

No. De Renglón	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Código: 81208016 Código de Mercancía ONU 92121504	c/u	3	\$13,600.00	\$40,800.00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA (CENTRO DE MONITOREO EXTERNO DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA) Código 81208016 Código de Mercancía ONU: 92121504	c/u	0.5	\$3,200.00	\$1,600.00
				Total	\$42,400.00

- II.** Según nota de fecha 24 de marzo del 2022, la Dirección de este centro hospitalario, le solicita a la sociedad GRUPO C&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V., que en base a la cláusula novena del contrato No. 02/200, pide su aceptación de ampliación de los renglones Nos.: 1 y 2, para proceder a la realización de la Resolución Modificativa correspondiente;
- III.** Según nota de fecha 25 de marzo del 2022, suscrita por el Licenciado (...), Representante Legal de la sociedad GRUPO C&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V., mediante la cual manifiesta su aceptación a la solicitud de prórroga del contrato No. 02/2022, comprometiéndose a seguir cumpliendo con todas las características, especificaciones, y requerimientos pactados inicialmente en el contrato antes descrito, para los meses de mayo a julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

No. De Renglón	Descripción del Bien	U/M	Cantidad a Prorrogar	Tiempo
1	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Código: 81208016 Código de Mercancía ONU 92121504	c/u	3	De mayo a julio 2022
2	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA (CENTRO DE MONITOREO EXTERNO DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA) Código 81208016 Código de Mercancía ONU: 92121504	c/u	0.5	15 días de julio de 2022

- IV.** Según nota de fecha 28 de marzo del 2022, suscrita por el señor José Eduardo Carias, Administrador del contrato No. 02/2022, le solicita a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se realicen los trámites correspondientes para la elaboración de una Resolución de Ampliación del contrato antes descrito, en vista que el 30 de abril del corriente año, finalizará la prestación del servicio de Vigilancia y Monitoreo el 15 de junio del 2022, bajo la cláusula novena del contrato;
- V.** Que según nota de fecha en fecha 29 de marzo del 2022, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le solicita a la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a la ampliación de los renglones Nos.: 1 y 2, contrato No. 02/2022, de acuerdo al siguiente detalle:

No. De Renglón	Código Del bien	Código de Mercancía	Descripción del Bien	Cantidad	Valor estimado de la compra	Precio Total	Plazos
1	81208016	92121504	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	3	\$13,600.00	\$40,800.00	Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022
2	81208016	92121504	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA (CENTRO DE MONITOREO EXTERNO DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA)	0.5	\$3,200.00	\$1,600.00	Del 16 al 31 de julio de 2022
					Total	\$42,400.00	

- VI.-** Que en fecha 30 de marzo del 2022, la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, emite la Asignación Presupuestaria para cubrir la ampliación del contrato 02/2022, PRP-31/2022, OBJ.ESP: 54306, por un monto de \$42,400.00, por Recursos Propios, Rubros: Servicios de Vigilancia privada (\$40,800.00) y Servicios de Vigilancia privada (Centro de Monitoreo externo de cámaras de video-vigilancia) (\$1,600.00);
- VII.-** Según nota de fecha 31 de marzo del 2022, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le solicita al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de una Resolución Modificativa de Ampliación, del contrato No. 02/2022, a favor de la sociedad GRUPO C & A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.;
- VIII.-** Para cubrir la necesidad institucional es necesario ampliar la vigencia del servicio adjudicado y contratado en los renglones Nos.: 1 y 2, del contrato No. 02/2022, de conformidad a la Cláusula Novena: MODIFICACION, AMPLIACION, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO dice: “El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de las institución emitirá una Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga..” todo en atención a las necesidades

institucionales, y en vista de ser un servicio de gran importancia para este centro hospitalario, es de urgente necesidad su adquisición.

Por lo anteriormente expuesto y lo citado en el Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en uso de las facultades que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

A) Prorrógase el Contrato No. 02/2022, suscrito con la Sociedad GRUPO C & A ASOCIADOS, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación Pública No. 02/2022, denominada “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA INCLUYE MONITOREO DE CÁMARAS”; por un monto de \$42,400.00 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de acuerdo al siguiente detalle:

No. De Renglón	Código Del bien	Código de Mercancía	Descripción del Bien	Cantidad	Valor estimado de la compra	Precio Total	Plazos
1	81208016	92121504	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	3	\$13,600.00	\$40,800.00	Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022
2	81208016	92121504	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA (CENTRO DE MONITOREO EXTERNO DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA)	0.5	\$3,200.00	\$1,600.00	Del 16 al 31 de julio de 2022
					Total	\$42,400.00	

B) ESTABLÉZCASE como nuevo monto contractual la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$117,600.00);

C) Que, ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional emitió la asignación presupuestaria siguiente: PRP-31/2022, OBJ.ESP: 54306, por un monto de \$42,400.00, por Recursos Propios, Rubros: Servicios de Vigilancia privada \$40,800.00 y Servicios de Vigilancia privada (Centro de Monitoreo externo de cámaras de video-vigilancia) \$1,600.00;

- D) ORDÉNASE** a la sociedad GRUPO C & A ASOCIADOS, S.A. DE C.V., presente Fianza de Cumplimiento de la presente prórroga, por un monto de **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$8,480.00)**; equivalente al veinte por ciento (20%) del monto prorrogado en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del referido contrato; y
- E) DÉJANSE** vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, relacionado con el Art. 24, literal "C" de la Ley de Acceso a la información Pública (LAIP).